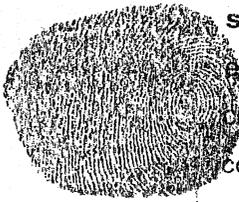




TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACION
Y
ARBITRAJE
San Luis Potosí

--- En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., Capital del Estado con el mismo nombre, siendo las 9:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, comparece ante este Tribunal del Trabajo, el C.

quien manifiesta comparecer en su carácter de actora en el expediente laboral número 535/2011/E-5, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio que cuenta con su fotografía, misma que se le devuelve por ser de uso personal. **Previo permiso concedido por este Tribunal, al compareciente por así solicitarlo, manifiesta:** Que por así convenir a mis intereses personales y ser mi voluntad expresa, en este acto me desisto de mi escrito inicial de demanda, más no de la instancia, en



[Handwritten signature]

contra de todas y cada una de las demandadas y se ordene el archivo del presente expediente como asunto concluido, ratificando para todos los efectos legales conducentes lo aquí manifestado. **Vistas** las manifestaciones que anteceden y a fin de acordar lo que en derecho proceda, se da vista del desistimiento expuesto y ratificado por la actora a las demandadas, conforme a los artículos 118, primer párrafo, 131 y 168 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, a fin de que, dentro de un término de tres días, contado a partir de la notificación del presente, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación al mismo y en su caso, ofrezcan pruebas relativas a la materia del desistimiento, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se les tendrá por perdido ese derecho, reservándose este Tribunal para acordar lo que en derecho proceda. Se comisiona a la actuario adscrita a este Tribunal para que notifique personalmente a las demandadas. Con lo anterior, se da por terminada la presente comparecencia, quedando quien en ella intervino notificada de los acuerdos que se toman, firmando al margen si quiere y puede hacerlo y recibe copia. DOY FE:-----

----- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS -----
--- ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ANTE LA FE DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-----

TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ
~~PRESENCIA~~

[Handwritten signature]
LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA
C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA

[Handwritten signature]
LIC. ARTURO PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature]
LIC. CESAR ARTURO LARA ROCHA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
ESTADO

[Handwritten signature]
LIC. JUAN MANUEL SAUCEDO ALVARADO
REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL
DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

[Handwritten signature]
LIC. MA. DE JESÚS LARA CAMACHO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO

[Handwritten signature]
MTRA. PERLA BERENICE MONREAL MARÍN
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO